

## **NORMAS GENERALES POR LA QUE SE REGULA LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE PERROS DE MUESTRA PARA EL AÑO 2024**

### **1. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES**

Podrán tomar parte de las pruebas establecidas en estas normas todos los deportistas de la Federación Extremeña de Caza, y otras federaciones autonómicas, que cumplan con los siguientes requisitos:

#### **1.1.- CONDUCTOR**

- a) Licencia federativa de la Federación Extremeña de Caza en vigor, o de documento equivalente a su comunidad de origen.
- b) Portar los documentos en vigor exigidos por la Administración correspondiente para la práctica de esta modalidad cinegética en Extremadura.
- c) No haberse presentado en la anualidad en curso por ninguna otra fase selectiva de otra comunidad con carácter clasificatorio a la fase nacional de esta modalidad.

#### **1.2.- PERRO**

- a) Documentación del perro participante conforme a las reglas técnicas que regulan la prueba y el correspondiente estado sanitario al día.
- b) Acreditación de que el perro cumplen las condiciones legales y sanitarias exigibles.
- c) En ningún caso se admitirán perras en celo, perros mordedores, perros víctimas de enfermedad contagiosa, hembras con gestación avanzada o recién paridas, y perros con lesión o cojera manifiesta.
- d) Obligatoriamente deberá estar inscrito en el Libro de Orígenes (L.O.E.)

## 2. CATEGORÍAS

Atendiendo a la naturaleza la prueba se establecen las siguientes categorías de participación:

Por modalidad:

- a) **Perros de muestra Continentales**
- b) **Perros de muestra Británicos.**

Por nivel de participación:

- a) **Categoría Absoluta**
- b) **Categoría Amateur**

## 3. CATEGORÍA ABSOLUTA

- a) Concurren a esta prueba los deportistas federados que optan al título de **Campeón de Extremadura** y/o a la representación de esta comunidad y la Federación Extremeña de Caza en el **Campeonato de España de Perros de Muestra**. Esta prueba tienen carácter **abierto**, pudiendo participar también cualquier interesado que pudiera proceder de otra comunidad siempre que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes normas.
- b) Se establece esta prueba como punto obligatorio para seleccionar aquellos ejemplares que reúnan las cualidades necesarias para participar en el Campeonato de España 2024 de Perros de Muestra de la RFEC.
- c) Para obtener el título de Campeón de Extremadura será necesario obtener un punto válido con la calificación de al menos **MUY BUENO**.
- d) **Modelo de selección:** La **suma de las puntuaciones** obtenidas decidirán la selección extremeña de PERROS DE MUESTRA que representará a la comunidad y FEDEXCAZA en la fase nacional. La selección contará con **cinco ejemplares británicos y cinco continentales**, que obligatoriamente serán de la propiedad de cualquier federado en la Federación Extremeña de Caza.

- e) El desarrollo del Campeonato de Extremadura de Perros de Muestra, en la Categoría Absoluta, se rige por el reglamento oficial aprobado por la Real Federación Española de Caza para este tipo de pruebas, así como por las reflejadas en esta resolución.

REGLAS TÉCNICAS RFEC: <https://www.dropbox.com/s/hctoovk38up6jd0/reglamento-perrosmuestra-pruebas-campa.pdf?dl=0>

#### 4. CATEGORÍA AMATEUR

Concurren a esta categoría todos aquellos deportistas aficionados a la modalidad de perros de muestra que cumplen con los requisitos establecidos en el punto 1 de las presentes normas, y que participan **sin requisitos específicos del adiestramiento técnico y especializado**. El objetivo es abrir una oportunidad de participación para adquirir conocimiento y experiencia sobre la modalidad, sin la necesidad de contar por el momento con un alto nivel de adiestramiento.

#### 5. CONVOCATORIA

Se establece la siguiente fecha, lugar y horario para la celebración del Campeonato de Extremadura de Perros de Muestra para el año 2024:

**Fecha: 14 de Enero de 2023**

**Lugar:** Solana de los Barros (Badajoz)

**Concentración:** Bar Garrido

**Ubicación:** <https://maps.app.goo.gl/xwUYfkzmf1AzJeML9>

**Hora: 8:00 h. Se ruega puntualidad**

## 6. INSCRIPCIONES

- a) Podrán tomar parte de las pruebas establecidas cualquier interesado, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el punto 1.
- b) Las inscripciones se harán llegar mediante BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN dirigido por correo electrónico a [central@fedexcaza.com](mailto:central@fedexcaza.com)
- El boletín de inscripción deberá ir acompañado de justificante de pago y licencia federativa en vigor
- c) **Pago**
- Cuota: **40,00€** (40€ por perro)
  - Abonar en: ES67 3001 0051 1751 1000 2267 (Caja Almendralejo)
  - Titular: FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE CAZA
  - Concepto: CTO. EXT. PERROS DE MUESTRA “NOMBRE Y APELLIDOS”
- d) El cierre de inscripciones será el **10 de Enero de 2024**.

## 7. JURADO DE COMPETICIÓN

El jurado de competición y el jurado técnico será determinado por la Federación Extremeña de Caza, indicando éstos en cada una de las pruebas.

La Delegación de San Huberto y Perros de Muestra de la Federación Extremeña de Caza, en virtud del mejor desarrollo de este campeonato podrá determinar cualquier procedimiento no regulado en las presentes normas en el momento que pudiera corresponder.

## 8. SUBVENCIONES DE ASISTENCIA AL CAMPEONATO DE ESPAÑA

Los participantes que representen a la Federación Extremeña de Caza en el Campeonato de España de Perros de Muestra 2024 contarán con una subvención que será aprobada en sesión asamblearia.

Federación Extremeña de Caza.  
Delegación General de Competiciones.